



Resolución de Decanato 473 / 2024 - NAT -UNSa
Otorgar un incentivo al personal contratado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/07/2024

Expediente Nº 10.515/2024

VISTO:

La necesidad de otorgar un incentivo al personal contratado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de esta necesidad se origina en la actual situación económica del país que tiene como consecuencia un proceso inflacionario que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Que la Dirección General Administrativo Económica ha efectuado la evaluación del requerimiento en términos financieros y presupuestarios.

Que los montos a otorgarse de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) para el personal contratado, constituye una gratificación extraordinaria para todos los efectos, por lo que debe considerarse como un concepto no remunerativo y no bonificable.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Personal Contratado de esta Facultad una gratificación extraordinaria de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), por única vez.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a la respectiva partida presupuestaria.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad, a efectuar los ajustes registrales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARA
Secretaria de Articulación Interinstitucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales